

Localiza FGJEM a 19 mujeres posibles víctimas del delito de trata de personas durante cateos en dos bares de Toluca y Zinacantepec



En dos acciones operativas diversas, elementos de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), rescataron a 19 mujeres, cuatro de ellas de nacionalidad extranjera, y una menor de edad, quienes eran posibles víctimas del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual de una o más personas, a través de las exhibiciones privadas de orden sexual.

En el primer caso, derivado de una denuncia anónima, con investigaciones de gabinete y campo, se logró establecer que en un establecimiento denominado Car's Bar o Bar la Mentirozza, ubicado en el municipio de Toluca, se realizaban estos actos constitutivos de delito, por lo que se solicitó a un Juez una orden de cateo, misma que fue otorgada y cumplimentada por los Agentes de la Policía de Investigación.

En este operativo se localizó a nueve mujeres, dos de ellas de nacionalidad venezolana, una brasileña y otra más procedente de Belice, todas mayores de edad, a las que se trasladó a las instalaciones de la FGJEM para su certificación médica e impresión psicológica.

Así mismo en el lugar se encontraron 11 hombres, nueve de ellos empleados del bar y dos comensales, a los que se les trasladó a las oficinas de la Fiscalía Estatal, para recabar su entrevista en relación a los hechos.

En el segundo caso, con las diligencias realizadas, se pudo determinar que en el bar denominado El Partenón, ubicado en el municipio de Zinacantepec, de igual forma se llevaba a cabo la explotación de mujeres a través de las exhibiciones privadas de orden sexual, incluido actos de menores de edad.

Tras un cateo otorgado por un Juez en Línea, en el lugar fueron encontradas 10 mujeres, una de ellas menor de edad; además se encontraron en el sitio 10 hombres, seis de ellos empleados del establecimiento y cuatro comensales.

A todas las víctimas se les brindó asistencia bajo el principio de la máxima protección, velando de esta manera por su dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos, protegiendo en todo momento la no-revictimización de las mismas, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Trata de Personas; se les proporcionó alimentación, asistencia psicológica, médica, y jurídica.

A las mujeres extranjeras, a través del Instituto Nacional de Migración y de sus respectivas embajadas, se les dio la asistencia consular a cada una de ellas. La menor de edad fue ingresada a uno de los refugios de Trata de Personas.

La Fiscalía General de Justicia estatal hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier hecho delictivo a través del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx, al número telefónico 800 7028770, o bien, por medio de la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para todos los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android.